

INFORMACIÓN TÉCNICA CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS

La subdirectora de las artes, en calidad de ordenadora de gasto del proyecto de inversión No. 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C” le solicita a la directora general que la autorice para suscribir el contrato de interés público con la ESAL FUNDACIÓN PÚRPURA, NIT No. 830088555-5, con el objeto de **“CELEBRAR CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON LA FUNDACIÓN PÚRPURA, ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CUAL LLEVARÁ A CABO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “KIOSKOTEATRAL.COM LA REVISTA DIGITAL DEL TEATRO BOGOTANO”, CONCERTADO SEGÚN CONTENIDOS DE LO PRESENTADO Y ACORDE CON EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA “PROYECTOS LOCALES INTERLOCALES” DEL PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS 2025, por el monto de SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$76.500.000) y con un plazo de ejecución al 30 de noviembre de 2025, con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 092 de 2017.**

En el marco de la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2025, en la modalidad proyectos locales e interlocales, se presentó la ESAL **FUNDACIÓN PÚRPURA** y fue seleccionado como ganador su proyecto **“KIOSKOTEATRAL.COM LA REVISTA DIGITAL DEL TEATRO BOGOTANO”** con 90 puntos en la línea **“Gente Convergente: Cultura, tecnología y Comunidad”**

El proyecto tiene como objetivo dar continuidad y fortalecer el ejercicio de ser un espacio virtual y físico para el registro, la divulgación y el reconocimiento de la actividad teatral y circense de la ciudad, a través de la publicación, visibilización, promoción y archivo sistemático de la información sobre el teatro y el circo que se genera en Bogotá, para el acceso del público capitalino, a través de tres (3) líneas de acción (Cartelera Teatral, Salón del Libro Teatral “Nuestros libros” y evento “La Noche Esto-vi”).

En desarrollo del proyecto, se actualiza el portal web a través de la publicación de al menos 6 notas semanales sobre teatro y circo, además de un mínimo de 10 publicaciones semanales en Facebook, Instagram y X, con el fin de promover la lectura de estos contenidos en el sitio web. Se producirán 8 videos de aproximadamente 4 minutos cada uno, con entrevistas a escenógrafos teatrales de Bogotá. Se llevará a cabo de forma presencial el evento Salón del Libro Teatral “Nuestros Libros”, presentando al menos 12 proyectos editoriales, junto con la edición y publicación de los fanzines Fascinante #9 y #10. Además, se realizará un video de registro del evento de al menos 20 minutos, que se publicará en las plataformas digitales. También se implementará una dinámica virtual para que el público proponga sus obras y artistas favoritos del año mediante un formulario de Google. Por último, se realizará el evento presencial denominado “La Noche Esto-vi”, que incluirá la entrega de 8 estatuillas “Un-aplausos” hechas en acrílico, acompañamiento musical en vivo y un video de registro del evento. Por lo tanto, se debe suscribir el contrato de interés público del asunto


LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes

Revisó: Eva Lucía Díaz Burckhardt – Gerente de Arte Dramático-




Proyectó: Yodvana Muñoz – Contratista Gerencia de Arte Dramático -